



*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2022**

21 de abril de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Expediente 7.884 Letra O - 2022, referido a la Licitación Pública N° 01/2022 **"Adquisición de 4.700 toneladas de estabilizado de piedra 0,50 para proyecto de Estabilizado de Caminos Rurales Monte (Camino alternativo a camino provincial 073-02 – Camino Cinco Montes – Camino Granjas Avícolas – Camino Cava/Sector Industrial – Camino Petroquímica/Absa – Camino Parque Industrial Mixto"** en el marco del componente Plan Estratégico de Caminos Rurales Etapa 2 Plan Bonaerense de Desarrollo Rural, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, conforme CONVENIO al respecto oportunamente suscripto con el Ministerio de Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto Municipal 2535/2021, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de marzo de 2022 y según consta en acta obrante a fojas 37° del mentado expediente se produjo el acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose dos firmas a cotizar, siendo las mismas **CODIAMON S.A. y EVERGREEN S.A.,**

Que atento el informe de la Comisión Evaluadora surge que si bien las firmas han cumplimentado en su presentación las exigencias determinadas para este segundo llamado, habiéndose efectuado un cuadro comparativo de las propuestas recibidas, se determina que la oferta presentada por la firma **CODIAMON S.A., la cual ha cotizado en la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO con 50/100 (\$ 2.964,50) el valor unitario de la Tonelada de estabilizado de piedra requerida,** lo cual si bien resulta mayor al valor presupuestado, debe tenerse especialmente en cuenta los incrementos de precios registrados por el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto mencionado y firma del convenio aludido hasta la fecha,

Que por este motivo la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos produce informe en cuanto a que teniendo en cuenta la necesidad de contar con la cantidad de piedra para culminar los trabajos iniciados en estas calles, se ha solicitado por ante el Ministerio otorgante de la financiación de la obra la suscripción de una adenda al convenio oportunamente celebrado, esencialmente requiriendo modificar el cuadro de materiales presupuestados para su ejecución (punto 8) del anexo Formulario perfil del Proyecto del mismo, desistiendo de la adquisición de estabilizado iónico que importa la suma de \$ 3.512.880,00) y que éste sea afectado a solventar la adquisición de piedra, por lo cual para el ítem "Estabilizado Piedra" la suma total dispuesta a adquirir es de Pesos DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 12.384.600,00), por lo cual y teniendo en cuenta el valor asignado y el monto unitario de la tonelada del material a adquirir, la adjudicación será por la cantidad de 4.178 (cuatro mil ciento setenta y ocho), Tn. reducción a la cual la empresa CODIAMON S.A., ha presentado conformidad,



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación *“el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”*,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma CODIAMON S.A. la Licitación Pública Nro. 01/2022 – para la *“Adquisición de estabilizado de piedra 0,50 para proyecto de Estabilizado de Caminos Rurales Monte (Camino alternativo a camino provincial 073-02 – Camino Cinco Montes – Camino Granjas Avícolas – Camino Cava/Sector Industrial – Camino Petroquímica/Absa – Camino Parque Industrial Mixto”* por la cantidad de 4.178 Toneladas cuyo valor unitario es de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO con 50/100 (\$ 2.964,50) por lo cual el monto total de esta adjudicación asciende a la suma de Pesos DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 12.385.681,00), con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización y en el Pliego de Especificaciones Técnicas respectivo, y a los informes respecto de este proceso licitatorio obrantes en Expte. 7.884-Letra O – 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo primero será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110104000 – 31.71.00- 2.6.5.0. – del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 811

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

